



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, agosto dieciséis de dos mil veintidós

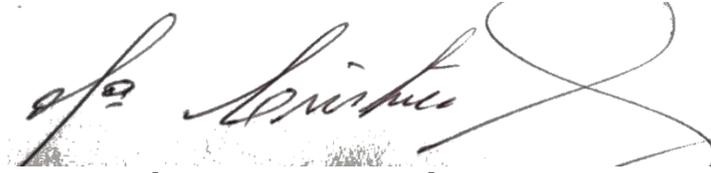
Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	María Inés Álvarez Ceballos
Ejecutado	Sergio Augusto Grisales Román
Radicado	05001-31-10-011- 2017-00668 -00
Instancia	Única
Decisión	Pone En Conocimiento - requiere a las partes

Se agrega al expediente escrito enviado por la parte ejecutante y la parte ejecutada, de solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, por cuanto los hijos Jerónimo Grisales Álvarez y Simón Grisales Álvarez cuentan con su mayoría de edad y se sostienen por su cuenta propia.

Previo acceder a dicha solicitud se requiere a los jóvenes para coadyuven a esta solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

De igual manera requiere a los jóvenes Jerónimo y Simón, para que indiquen a quien debe ser entregado el título judicial que reposa en el banco agrario por un valor total de \$1.629.500.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed5a53cecb8b6699ea6005b6702e0590bf7e7951e2679aa84dd03102c99a661**

Documento generado en 17/08/2022 03:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>